



INFORME LEGISLATIVO 2024 - 2025

Paquita Castro
DIPUTADA LOCAL  DISTRITO VIII

Indice

- I. Presentación
- II. Trabajo Legislativo
- III. Trabajo en Comisiones
- IV. Representaciones del Congreso
- V. Gestión Social
- VI. Mensaje Final

I. Presentación



Diputada Francisca Castro Armenta


Al presentar este Informe cumplo con mi deber de informar el desempeño de mis labores legislativas, de gestión y de representación en base a lo dispuesto en el artículo 68, párrafo 1, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Como Diputada me he sumado al trabajo legislativo consciente de que, desde la máxima tribuna de los tamaulipecos, podemos contribuir de manera directa en la construcción de un mejor Estado para las familias tamaulipecas.

La Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas está formada por 36 Legisladores que integramos el Pleno Legislativo.

II. Trabajo Legislativo



La Constitución Política de Tamaulipas y la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado señala que los deberes de un Diputado son **Legislar** (presentar Iniciativas de ley), **Fiscalizar** (revisar la cuenta pública) y **Gestión**.

Durante el primer año de actividades esta legislatura llevó a cabo 50 sesiones ordinarias, 5 extraordinarias, 5 solemnes y 18 de la Diputación Permanente. *(contabilizadas hasta el día 24 septiembre 2025).*

DURANTE ESTE AÑO PRESENTÉ LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- 1** DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 44 PÁRRAFO SEGUNDO, 91, FRACCIÓN XXXIII, Y 93 PÁRRAFO CUARTO, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 44, Y UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



Establecer que el informe del Gobernador del Estado, se lleve a cabo en el mes de marzo de cada año, con la salvedad de que se cambie a febrero únicamente en los años que haya elecciones, para no intervenir en los comicios electorales.

**Promovida por diversos partidos*

- 2** INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Incorporar un plazo para subsanar deficiencias en la petición de los solicitantes de información, dentro de los 10 días siguientes a la notificación del requerimiento, para que aclaren o complemente su solicitud.



- 3** INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL CABILDO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS A MANIFESTAR DE MANERA CLARA Y CONTUNDENTE SU POSTURA RESPECTO A LA REPROBABLE CONDUCTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MIGUEL ÁNGEL ALMARÁZ MALDONADO, AL EXHIBIRSE EN PLATAFORMAS DIGITALES INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA ENTIDAD Y AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE CONDUZCA CON RESPETO Y NO SE REPITAN ESTOS RECHAZABLES ACTOS PARA ASÍ GARANTIZAR EL RESPETO A LOS VALORES FUNDAMENTALES QUE SUSTENTAN EL EJERCICIO RESPONSABLE DEL PODER.

Exhortar al Cabildo de Río Bravo, Tamaulipas, a manifestar de manera clara y contundente su postura respecto a la reprobable conducta del Presidente Municipal C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, al exhibirse en plataformas digitales ingiriendo bebidas alcohólicas dentro del Palacio Municipal de esta entidad;
Exhortar al Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, para que no se repitan estos rechazables actos y se conduzca con respeto.

**Promovida por diversos partidos*

4 DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE ACOSO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA EL PERSONAL DOCENTE.



Establecer el derecho a un ambiente adecuado, libre de violencia para el desarrollo y bienestar de los docentes y personal administrativo de los planteles educativos al igual que para los alumnos, así como garantizar su integridad física y psicológica; así también se define, el concepto de acoso escolar ya sea, dentro o fuera de las instituciones educativas públicas y privadas.

5 DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA GARANTIZARLA SEGURIDAD DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE LIBRE TRÁNSITO.

Implementar una estrategia de seguridad centrada en lugares estratégicos de espacios públicos o privados llamados puntos rosas, con el objetivo primordial de brindar auxilio, y garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres.



6 INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PURIFICADORES Y/O EMBOTELLADORES DE AGUA.

Se proponen modificaciones en materia de verificación de establecimientos purificadores y/o embotelladores de agua, a efecto de garantizar que el agua comercializada para consumo humano, cumpla con los estándares establecidos, mediante verificaciones periódicas al menos tres veces por año.



7 INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.



Garantizar los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de oportunidades y trato para todas las personas, independientemente de su apariencia, su forma de vestir o por estar en situación de calle; promoviendo el respeto a la dignidad humana y la no discriminación en todos los ámbitos.

8 INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE ACCESO A INTERNET LIBRE DE VIOLENCIA.

Garantizar los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de oportunidades y trato para todas las personas, independientemente de su apariencia, su forma de vestir o por estar en situación de calle; promoviendo el respeto a la dignidad humana y la no discriminación en todos los ámbitos.



9 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE CÉDULA ESTATAL DE IDENTIDAD.



Derogar los preceptos constitucionales que regulan la cédula estatal de identidad en Tamaulipas, corrigiendo esta previsión constitucional que carece de aplicación y demanda práctica, lo que logra como resultado que la identificación oficial por excelencia sea la expedida por el Instituto Nacional Electoral.

10 INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CONOCER LAS INICIATIVAS DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES ESTRATÉGICOS QUE IMPULSAN LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES SOSTENIBLES PARA EL TALENTO LOCAL.

Realizar una solicitud de información a la Secretaría de Economía y Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para conocer las iniciativas de fomento a la innovación y el emprendimiento en sectores estratégicos que impulsan la diversificación económica y la generación de oportunidades sostenibles para el talento local.



11 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 10, LA FRACCIÓN 4 BIS A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN MATERIA DE PULSERAS DE PÁNICO PARA MUJERES COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN.

Establecer el uso de pulseras de pánico, dispositivos electrónicos de alerta o geolocalización, como medida de protección inmediata para mujeres en situación de violencia, a fin de fortalecer los mecanismos institucionales de prevención y atención, para reducir el riesgo de feminicidio o agresiones graves.



12 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 9, LA FRACCIÓN 9 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



Garantizar que instituciones de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, implementen programas permanentes de capacitación y sensibilización dirigidos al personal que interactúe, atienda o brinde servicios a personas con discapacidad, a fin de promover una atención digna, accesible, respetuosa y libre de discriminación, basada en el enfoque de derechos humanos.

- 13** INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REFERENTE A LAS ACCIONES QUE SE REALIZARON EN MATERIA DE GESTIONAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS HÍDRICOS DERIVADOS DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS EN EL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL Y ASEGURAR SU DISPONIBILIDAD PARA EL SECTOR AGRÍCOLA.



Realizar una solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que se realizaron en materia de gestionar de manera eficiente los recursos hídricos derivados de las lluvias registradas en el presente año, con el propósito de garantizar el abasto de agua para la población en general y asegurar su disponibilidad para el sector agrícola.

- 14** INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Incorporar dentro de las obligaciones de la familia, la prohibición de los trabajos forzados a las personas adultas mayores, así como la explotación o realización de actividades que atenten contra su dignidad, salud física o mental, con el fin de garantizar su bienestar y el respeto a sus derechos humanos.



- 15** INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REFERENTE AL COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO, INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE CASOS DE VIH DEL AÑO 2025 CON RESPECTO A LOS AÑOS ANTERIORES EN EL MISMO PERIODO DE TIEMPO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ESTA ENFERMEDAD.

Realizar una solicitud de información a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas referente al comportamiento epidemiológico, incidencia y prevalencia de casos de VIH del año 2025, con respecto a los años anteriores en el mismo periodo de tiempo, así como las acciones que se llevan a cabo de manera permanente o temporal para la prevención y control de esta enfermedad.



- 16** INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REFERENTE A LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, CON EL FIN DE ESTABLECER PUNTOS DE INSPECCIÓN O REVISIÓN Y EVITAR LA CIRCULACIÓN DE AUTOS O MOTOS ROBADOS O CLONADOS EN EL ESTADO.

Hacer una solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que se realizan en coordinación con las dependencias federales, con el fin de establecer puntos de inspección o revisión y evitar la circulación de motos o autos robados o clonados en el Estado.

17 DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REFERENTE A LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO CON EL FIN DE PREVENIR LAS EXPLOSIONES PROVOCADAS EN EL ESTADO POR EXCAVACIONES REALIZADAS POR ALGUNAS EMPRESAS, SOBRE TODO EN MATAMOROS Y EN EL SUR DEL ESTADO.



Hacer una solicitud de información a la Secretaría de Energía del Estado de Tamaulipas referente a las acciones que han realizado con el fin de prevenir las explosiones provocadas en el Estado por excavaciones realizadas por algunas empresas, sobre todo en Matamoros y en el sur de la entidad.

18 DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Promover el desarrollo de la inteligencia emocional como parte del proceso educativo integral en todos los niveles, mediante acciones coordinadas entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud Estatal, con el fin de dotar de herramientas a las niñas, niños y adolescentes, que faciliten el manejo de emociones, el desarrollo de empatía y la toma de decisiones responsables.



III. Trabajo en Comisiones



En base al Artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas doy a conocer las Comisiones Ordinarias de las que formo parte como integrante de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Actualmente presido la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y participo como vocal en 6 comisiones y un Comité.

Comisión	Cargo
Bienestar Social	Vocal
Derechos Humanos	Vocal
Atención a Grupos Vulnerables	Presidenta
Niñez, Adolescencia y Juventud	Vocal
Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	Vocal
Medalla al Mérito Luis García de Arellano	Vocal
Gobernación	Vocal

En el trabajo realizado en Comisiones participé en 60 reuniones de trabajo, instalación, análisis de los Programas de Trabajo así como en la aprobación de 48 iniciativas.

IV. Representaciones del Congreso

Consejo Asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Cargo

Dip. Francisca Castro Armenta

Propietario

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Río Bravo Tam.

Dip. Francisca Castro Armenta

Representante del Congreso ante el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Río Bravo Tam.

V. Gestión Social

Se entregaron diversos apoyos a la población que acude a la oficina de gestión como despensas, apoyo para terapias, aparatos para movilidad asistida como silla de ruedas, bastón, andador, gastos funerarios, consultas, estudios médicos, medicinas y apoyos a escuelas.





Concluyo informe de trabajo legislativo muy satisfecha y segura de que los logros en lo individual y como grupo parlamentario de morena siempre han sido y seguirán siendo a favor de todas, todos y todes las y los tamaulipecos.

Mi satisfacción es grande...pero más grande es mi GRATITUD hacia quienes confiaron en mí para representarlos en el Congreso de Estado. Decirles que sigo con el noble compromiso de legislar pensando siempre en el bienestar de las familias Tamaulipecas. La ideología que hoy profeso y que prevalecerá en mis acciones me dice que POR EL BIEN DE TODOS PRIMERO LOS POBRES!!

Quiero agradecer profundamente su apoyo, a mis amigas y amigos : Esperanza, Melitze, Yadira, Rómulo, Fernando, Marcos Adrián, Jaime y Ricardo.

A todos ellos mi cariño y agradecimiento por estar siempre conmigo en todas las experiencias vividas en este importante proyecto.

¡A mis compañeras y compañeros legisladores!

A mi familia!! Gracias por estar siempre conmigo.

**¡GRACIAS DIOS por el privilegio de servir a los más necesitados.
Con mucho cariño y respeto al pueblo de Tamaulipas!**

Dip. Francisca Castro Armenta.





Paquita Castro
DIPUTADA LOCAL  DISTRITO VIII